

General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, según el Art. 119 de la Ley de Compañías, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Finalizada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA
ACCIONISTA
Mgs. ANA IVETTE RUBIO MIRANDA
ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE LA JUNTA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DEMONSTRADA
DINAMIASORES S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
EL 15 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al quince de Marzo de dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía DINAMIASORES S.A., ubicada en la calle RUMICHACA 112 Y JUAN CORONEL, siendo las nueve horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA.- propietario de quinientos un acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

2).- ANA IVETTE RUBIO MIRANDA.- propietario de cuatrocientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía **DINAMIASORES S.A.**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA, Presidente, de la Compañía, quien ordena a la secretaria, Señora Mgs. ANA IVETTE RUBIO MIRANDA Ing. Com., que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, Señora Mgs. ANA IVETTE RUBIO MIRANDA Ing. Com., para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2015.

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2015.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y

119 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, el presidente, pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta